



INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER EN LA COMUNITAT VALENCIANA

DATOS BÁSICOS DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER

Denominación del título: Máster Universitario en Astronomía y Astrofísica por la Universitat Internacional Valenciana

Universidad responsable administrativa: Universitat Internacional Valenciana

En caso de título interuniversitario, universidades participantes: Centro/s donde se imparte: Universitat Internacional Valenciana

Número de plazas: 180 Curso de implantación: 2013

Fecha de verificación o de renovación de la acreditación: 23/02/2018

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza parcialmente

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza parcialmente

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza parcialmente

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe de la comisión de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

El plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación. Los mecanismos de coordinación docente permiten una adecuada asignación de trabajo a los estudiantes y una planificación temporal apropiadas para un aprendizaje efectivo. Los criterios de admisión aseguran un perfil de ingreso adecuado y se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa formativo y de los procesos que garantizan su calidad.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

La página web es demasiado lenta y esto dificulta el desarrollo de la docencia no presencial. Un sistema más potente y eficaz es necesario para sustentar el sistema de enseñanza no presencial.

Se publica la información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo, excepto la información referida al trabajo fin de máster, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación. Los principales resultados del título (número de estudiantes de nuevo ingreso, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés) no están publicados en la web ni son de acceso abierto.

No se informa de la categoría docente del claustro.

Siendo el título de carácter semipresencial no aparece ninguna sede ni instalaciones en las que se lleven a cabo las actividades presenciales del mismo.

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Los principales resultados del título (número de estudiantes de nuevo ingreso, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés) se han de publicar en la web y tienen que ser de acceso abierto, el acceso es después de enviar una solicitud por correo electrónico.

Del mismo modo hay que publicar otros datos del título (inserción laboral, calidad docente, tasas de oferta y demanda de plazas de nuevo ingreso, etc.). y el número de estudiantes de nuevo ingreso, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés) han de estar publicados en la web y ser de acceso abierto

Se tiene que publicar la categoría docente del claustro y toda la información referida al TFM, pues todas las asignaturas tiene guía docente menos ésta.

Siendo el título semipresencial, no se encuentran detalladas las instalaciones o métodos en los que se llevarán a cabo las actividades presenciales del mismo.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

En 2016 se formularon unas recomendaciones en el seguimiento de la AVAP que no se han llevado a cabo y son las siguientes:

Es necesario implantar el procedimiento de sugerencias y reclamaciones y hacer visible el buzón. No se puede saber si el buzón está visible.

Se recomienda indicar el porcentaje de participación de las encuestas (por ejemplo en la encuesta de evaluación del profesorado). Asimismo se recomienda indicar el porcentaje de asignaturas valoradas en la encuesta de evaluación del profesorado.

Es aconsejable realizar encuesta al PAS y a empleadores.

Se recomienda realizar la medición de la inserción laboral de los egresados.

Se recomienda establecer las acciones de mejora necesarias cuando no se cumpla con las metas establecidas en los indicadores del SGIC.

Sería conveniente que en la Comisión de Calidad de Título estuvieran representados todos los grupos de interés, para garantizar la mejora continua del título a partir del análisis de datos objetivos. Sería recomendable que en la página web del título se pudiese acceder a la información completa del SGIC.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

El profesorado reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, no obstante, el porcentaje de profesorado doctor ha ido reduciéndose.

Debe fomentarse un incremento del porcentaje del número de doctores especialmente con el aumento del profesorado requerido por el aumento de plazas y la doble edición anual aprobada en la memoria de verificación.

La tasa de PDI a tiempo completo es baja, en la memoria de verificación se comprometieron a un 6%.

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Hay que publicitar el profesorado del máster, indicando su cualificación, y debe ser accesible, de igual

modo que lo es el precio del máster.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

Se incluyen evidencias que no proceden, por cuanto una vez que se accede se indica que en este máster no son de aplicación, como convenios de prácticas o listado de memorias finales de prácticas externas realizadas por los estudiantes donde se incluya centro/entidad colaboradora, vacío y carente de información.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, los materiales didácticos, la metodología y el sistema de evaluación utilizados se corresponden con lo recogido en la memoria verificada vigente y hacen posible alcanzar los resultados de aprendizaje esperados. Dichos resultados permiten alcanzar un nivel de cualificación 3 del MECES.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

Las encuestas tienen un número bajo de participantes pero la Universidad lo sabe y para el curso 2018-2019 quiere realizar las encuestas en otras fechas para tener mayor número de participantes. Aún así las notas obtenidas son superiores a la media de la VIU.

El número de estudiantes de nuevo ingreso del curso 17/18 aumentó a 62, pero aún está lejos de los 180 que pueden admitir según su memoria.

Grado de satisfacción estudiantes con los recursos: no pone nada en las encuestas.